



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, SÉIS (6) DE OCTUBRE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

TRASLADO PARA CONTESTAR

(Art. 442 del Código General Proceso)

En cumplimiento de lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago, de fecha 10 de Marzo de 2016, y con base en lo preceptuado en el art. 442 del C.G.P., a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, SÉIS (6) de OCTUBRE del 2016, y por el término de DIEZ (10) días, se corre traslado del Medio de Control Ejecutivo-Reparación Directa que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, a la NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y al MINISTERIO PÚBLICO:

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO-REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR (a): JOSÉ DAVID FLÓREZ RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
APODERADO (a): DR (a): JAVIER PÉREZ MEJÍA
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
RADICACIÓN: 2011-00425-00

Durante este plazo el ejecutado podrá proponer excepciones de mérito, acompañando los documentos que se relacionen y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

EL TÉRMINO VENCE EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
Secretario